



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho de Prensa, de la Radio, Televisión y Cinematografía

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º Semestre	Derecho de la Información	6
-------------	---------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Comprenderá los alcances de las legislaciones en materia de Prensa, Radio, Televisión y Cinematografía. Asimismo, identificará con análisis críticos los pendientes de regulación en esta actividad académica.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<b>Unidad 1. Derecho de Prensa.</b>		
1.1 Análisis de la Ley de Imprenta.		
1.1.1 Precisiones sobre su constitucionalidad.		
1.1.2 Restricciones a la libertad de información de acuerdo con la Ley de Imprenta.	18	0
1.1.3 Autorregulación de la prensa.		
1.2 Regulación de la empresa periodística.		
1.3 Normatividad de la dirección periodística.		

1.4	Deberes administrativos de la empresa periodística.		
1.5	Ayudas del Estado a la prensa.		
1.6	El papel periódico y pipsa.		
1.7	Tirajes de la empresa periodística.		
1.8	Gacetillas y empresa informativa.		
<b>Unidad 2. Marco Normativo de la radio y la televisión.</b>			
2.1	Marco Jurídico de la radio y la televisión.		
2.1.1	Análisis de la Ley Federal de Radio y Televisión.		
2.1.2	Análisis del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica.		
2.2	Sistema legal de concesiones y permisos.		
2.3	Principio programáticos.		
2.4	Programación y telebasura.		
2.5	Tiempos de transmisión del Estado.		
2.6	La regulación de la publicidad.		
2.7	El Consejo Nacional de Radio y Televisión.		
2.8	Nulidad, caducidad y revocación de concesiones y permisos en materia de radio y televisión.	18	0
2.9	Acceso de los partidos a la radio y la televisión.		
2.10	Televisión para suscriptores.		
2.11	Límites a las libertades de expresión y de información en la radio y la televisión.		
<b>Unidad 3. Marco Normativo de la Cinematografía.</b>			
3.1	Regulación de la Cinematografía.		
3.1.1	Análisis de la Ley de la Industria Cinematográfica.		
3.1.2	Análisis del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica.	12	0
3.2	Criterios de clasificación cinematográfica.		
3.3	El Instituto Mexicano de Cinematografía.		
3.4	El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine Mexicano. (FIDECINE)		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
<b>Bibliografía Básica.</b>			
<p>Azurmendi, Ana. <i>Derecho de la Información: Guía Jurídica para profesionales de la comunicación</i>, Ediciones Universidad de Navarra. España. 2001.</p> <p>Badeni, Gregorio. <i>Tratado de Libertad de Prensa</i>, Lexis Nexis. Abeledo-Perrot, Argentina, 2002.</p> <p>Catucci, Silvina G. <i>Libertad de Prensa. Calumnias e Injurias</i>, EDIAR, Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Argentina. 2004.</p> <p>Jáquez, José Luis. <i>Un artista de su medio. Visión Histórica deontológica y Responsabilidad Periodística</i>, El Heraldo de Chihuahua-Instituto Estatal Electoral, México, 2004.</p> <p>Livio Cedeño, Víctor. <i>La Prensa y los delitos de prensa</i>, Centenario, Santo Domingo, 2000.</p> <p>Merlo, María Eva. <i>Delitos contra el Honor. (Libertad de Expresión y de Información)</i>, Editorial Universidad, Argentina, 2005.</p> <p>Nespral, Bernardo. <i>Manual de Periodismo Judicial. (Periodismo y Derecho)</i>, García Alonso, Argentina, 2005.</p>			

## Bibliografía Complementaria

- Chichilla Marín, C. *El servicio público de televisión en la actualidad y sus problemas conceptuales y reales, en Régimen Jurídico del Audiovisual*, Marcial Pons, Madrid, 2000.
- García Llovet, E., *El régimen jurídico de la radiodifusión*, Marcial Pons, Madrid, 1991.
- Mendel, T., *Public Service Broadcasting. A comparative legal survey*, Kuala Lumpur, UNESCO, 2000
- Goodwin, A. y G. Whannel. *Understanding Television*, Routledge, Londres, 1990.
- Laguna de Paz, J. C., *Régimen Jurídico de la Televisión Privada*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, Madrid, 1994.
- Pizarro, Ramón D., *Responsabilidad Civil de los medios masivos de comunicación*, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
- Suárez Villegas, Juan Carlos (Ed.) *Medios de comunicación y autocontrol. Entre la ética y el derecho*, Madrid, 1999.
- Villanueva, E., *Derecho mexicano de la información*, Oxford University Press, México, 2000.
- \_\_\_\_\_, E. (Coord.) *Diccionario de Derecho de la Información*, Porrúa-IIJ, UNAM, México, 2009.
- \_\_\_\_\_, "Derecho de la Información". CIESPAL. Ecuador. 2008.
- Zaffore, J., *La comunicación masiva*, Depalma, Buenos Aires, 1990.

### Sugerencias didácticas.

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchicheo
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

### Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar
- Asistencia a clases (80%)
- Presentación de una tesina

### Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.